



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1925

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2010

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155/2010 de fecha 09 de noviembre de 2010; Decreto N° 1894 de fecha 10 de diciembre de 2010 que autoriza realizar Trato Directo "Estudio de Preinversión para evaluar proyecto de Infraestructura en el sector Villa Futuro"; Publicación N° 2772-49-E210 del portal Mercado público de fecha 02 de diciembre de 2010; Formato de Oferta Económica de la única empresa postulante "Tecnologías en Madera Tecnomad Limitada"; Términos de Referencia del Trato Directo "Estudio de Preinversión para evaluar proyecto de Infraestructura en el sector Villa Futuro" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Trato Directo "Estudio de Preinversión para evaluar proyecto de Infraestructura en el sector Villa Futuro" a la empresa Tecnologías en Madera Tecnomad Limitada por un monto total de \$476.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución del estudio de 6 días corridos.

2.- Apruébase los Términos de Referencia del Trato Directo "Estudio de Preinversión para evaluar proyecto de Infraestructura en el sector Villa Futuro".

3.- Impútase el monto del Trato Directo mencionado a la cuenta: N° 31.01 "Estudio Básicos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados